



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.

VISTO: La Resolución Rectoral N° 003/13 de fecha 14 de Octubre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, por encontrarse vacante el Cargo de AUDITORA INTERNA dependiente de la Unidad de Auditoria Interna (U.A.I) - por inicio de un nuevo periodo de Gestión Institucional - el Rectorado debió producir la designación pertinente, solicitando el posterior Acuerdo de este H. Consejo Superior.-

Que, en la Sesión Ordinaria N° 226, de este Alto Cuerpo Colegiado, hoy celebrada, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente la institucionalidad de la Unidad de Auditoria Interna (U.A.I), y en particular lo atinente al Cargo de Auditora Interna, designó a la **Cra. Irma Amalia Fonzalida Heredia, D.N.I. N° 14.567.261**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 003, de fecha 14 de Octubre de 2013.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la designación como Auditora Interna de la (U.A.I), a la **Cra. Irma Amalia Fonzalida Heredia, D.N.I. N° 14.567.261**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 003, de fecha 14 de Octubre de 2013.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"


**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR ACUERDO a la designación en el Cargo de AUDITORA INTERNA, dependiente de la Unidad de Auditoria Interna (U.A.I), a la **Cra. Irma Amalia Fonzalida Heredia, D.N.I. N° 14.567.261**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 003, de fecha 14 de Octubre de 2013, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 008


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior